

**Senado Académico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Universidad de Puerto Rico**

**INFORME**

**A:** Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez

**De:** Senador Héctor José Huyke  
[Héctor.huyke@upr.edu](mailto:Héctor.huyke@upr.edu) o 787-673-1393

**Asunto:** Reunión ordinaria del Senado Académico celebrada el martes, 16 de febrero de 2016 y continuada el martes siguiente, 23 de febrero de 2016

**Fecha:** 1 de marzo de 2016

La reunión se llevó a cabo en la Sala Andrés Calderón Colón, MuSA

Los trabajos el primer día comenzaron alrededor de las 2:30 pm. Recesamos alrededor de las 6:30 pm para continuar el próximo martes con los asuntos en la agenda. Los trabajos del segundo día concluyeron alrededor de las 6:30 pm.

## **1. Informe del Rector John Fernández Van Cleve**

**1.a. El Presidente de la UPR, presente en la reunión** Temprano en el primer semestre del año académico en curso, el Senado Académico solicitó que el Presidente de la UPR, Dr. Uroyoán Walker Ramos, compareciera para discutir la autonomía del Recinto. No recibimos contestación a la solicitud durante dicho semestre.

En la reunión ordinaria de enero del corriente, si recuerdan, el Senado aprobó una Resolución repudiando la forma en que, a partir de diciembre de 2015, la Presidencia había manejado la precariedad del flujo de caja en que estábamos (Certificación del SA 16-01). En clara violación de la autonomía fiscal del Recinto, el Presidente había pasado a la Administración Central la autoridad sobre los desembolsos en toda la Universidad. La política sin precedentes y sin justificación queda clara en la carta circular del 19 de enero a los rectores y las rectoras, "Directrices Generales para el Manejo Responsable de Fondos en la UPR". Es unos días después de nuestra Resolución que el Presidente accede, o por lo menos,

resulta que responde a nuestra solicitud de que compareciera.

En la reunión ordinaria de febrero, acompañando al Presidente, Dr. Uroyoán Walker Ramos, estuvieron el Sr. Basilio Rivera, Director de Presupuesto, y el Sr. Norberto González, Director de Finanzas.

Comenzó su exposición el Dr. Walker Ramos explicando que aproximadamente el 85% de nuestro presupuesto depende de la fórmula que, como institución pública, nos corresponde en Ley. Para el año fiscal en curso, los fondos provenientes del fondo general del gobierno ascienden a \$821 millones. Para cumplir su compromiso con la UPR durante este año fiscal, el Departamento de Hacienda debe desembolsar mensualmente aproximadamente \$70 millones, lo que hasta muy recientemente se llevaba a cabo en dos plazos mensuales. En meses recientes, sin embargo, Hacienda ha venido depositando en la cuenta de la UPR unos \$9 millones semanalmente lo que es muy por debajo del acuerdo presupuestario. Es entendible, claro, que Hacienda no puede hacer otra cosa, pues no tiene el dinero para cumplir con el compromiso de presupuesto. Como sabemos, la crisis en Puerto Rico es real. Si los recaudos para el fisco son menores que las obligaciones del gobierno, las obligaciones tienen que sufrir, inclusive la obligación con la Universidad. El incumplimiento era de esperar, aunque fuera temporalmente.

A raíz de esta situación, en un momento dado en diciembre de 2015, el Presidente puso las cuentas de todas las unidades del sistema en \$0. Las “vacío”, como señalábamos en la ya mencionada Resolución de enero. Recogió, inhabilitó, congeló, o como queramos decirle, inclusive los ahorros de nuestro Recinto, lo que constituye un desincentivo para ahorrar. No me estuvo muy claro el argumento. Básicamente, según el Presidente, la decisión de centralizar la autoridad para desembolsar fondos fue una “medida preventiva” con el fin de asegurar cierta necesaria “eficiencia” en la crisis. Si Presidencia no tomaba control de los gastos, eventualmente la UPR pudiera no contar con los fondos necesarios para lo esencial: el pago de la nómina. Querer proteger el pago de la nómina frente a otros gastos es perfectamente razonable, claro. Pero la Ley exige que sea el Rector y no la Administración Central quien toma las medidas preventivas en el Recinto, y quien ha de asegurar la mayor eficiencia y el control en tiempos de crisis. El rector es quien conoce donde se puede ser más eficiente en el Recinto. Además, como hemos dicho, en el Recinto se habían hecho unos ahorros que en la redada presidencial se perdieron. El asunto es que la crisis se pudo manejar en una forma consensuada y más transparente y no se hizo. Al contrario, se estableció un precedente de más control centralizado, un precedente repentino, un precedente sin justificación y en violación de la Ley de la Universidad.

A pesar de todo esto, debo añadir que en dicha reunión, el Rector, Dr. John Fernández Van Cleve, reiteradamente afirmó que, no empece la atropellada política de Presidencia, todas las autorizaciones que había solicitado a Administración Central de desembolsar fondos para el Recinto habían sido debidamente aprobadas. Lo que parece haberse perdido son los ahorros.

A tenor con la congelación de la formula efectuada por ley hace varios años, y después de deducirle una reserva obligada por el gobierno central de 1.5%, en el 2015-2016 corresponden a la Universidad \$821 millones, como ya hemos señalado. El Presidente nos informó que al momento llevábamos \$83 millones en retraso. Según sus cálculos en aquel momento, si la situación de insuficiencia en el flujo de caja continuara al paso actual, a final del año fiscal tendríamos un déficit de \$70 millones aproximadamente, lo que sería devastador para la UPR. En la reunión, el Presidente, no obstante, aseguró que tenía la palabra del Secretario de Hacienda de que se honraría el presupuesto en su totalidad. “La respuesta es que el gobierno nos va a pagar”, afirmó. Esto último ya se incluía también en la Carta Circular del 11 de febrero dirigida a la comunidad universitaria: “Garantizando los servicios a la comunidad universitaria”. Haciendo mención en este caso del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Presidente había indicado en dicha carta que “En lo que respecta al presupuesto actual de la Universidad, hemos dialogado con el director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, quien nos asegura que la UPR recibirá la totalidad del presupuesto que le fue asignado para este año fiscal (2015-2016)”. Cabe añadir en este contexto que, según nos dijo, al final del pasado año fiscal, para el 15 de junio de 2015, había un déficit de \$20 millones, lo que se cubrió unas semanas más tarde.

En lo que respecta a los fondos de Retiro, el Presidente indicó que “el Retiro es parte de la nomina y no está en peligro”. Añadió que no sabía de donde salía la idea de que él tomaría prestado fondos de Retiro. La Junta de Retiro tiene jurisdicción sobre esos fondos, no el Presidente. Afirmó, sin embargo, que recobró un dinero que Retiro tenía y que era un superávit en la aportación patronal. No especificó la cantidad de ese dinero. En lo que respecta a este asunto, el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas se ha expresado a los efectos de que bajo ninguna circunstancia se permita usar los fondos de Retiro para propósitos de cuadrar el presupuesto de la Universidad (Certificación Número 28 (2014-2015)). Tengo entendido que el Recinto de Río Piedras ha aprobado algo similar, y nosotros también debemos hacer lo propio.

En un tercer asunto, como ustedes saben, recientemente la UPR fue explícitamente excluida de la obligación de todas las dependencias públicas de depositar unos dineros en el Banco de Fomento. No obstante, el Presidente afirmó que la UPR tiene un depósito de \$77 millones en dicho banco. La razón es porque los intereses son altos, según dijo. La pregunta que no fue contestada es la de si este dinero efectivamente está en nuestro poder, si la Universidad lo pudiera sacar de ser necesario.

Al final del día los estudiantes presentaron una moción pidiendo la renuncia del Presidente. Dicha moción no se había discutido en caucus. El presidente del cuerpo, el Dr. Fernández Van Cleve, indicó que no procedía en ese momento pues la conversación con el Presidente era parte de su Informe. Los estudiantes apelaron al cuerpo. El cuerpo decidió no proceder con la moción. La votación fue 26 a favor del Rector, 14 en contra, y 6 abstenciones. Aprovecho para indicar, que la moción

tampoco fue presentada más adelante en la continuación de la reunión el siguiente martes.

**1.b. Dos reuniones extraordinarias** En la continuación de la reunión el martes siguiente, el 23 de febrero, se acordó convocar una reunión extraordinaria para el martes, 1ro de marzo de modo que pudiéramos discutir el Informe del Decanato de Asuntos Académicos en torno a varios programas académicos de poca demanda. Este Informe fue solicitado por la Vicepresidencia para Asuntos Académicos. Los programas identificados con ‘banderas” (como dice el Informe) son Economía (BA), filosofía (BA), teoría del arte (BA), ciencias físicas (BC), matemáticas (BC), agro negocios (BCA) y economía agrícola (BCA).

Se acordó tener una segunda reunión extraordinaria para discutir el Informe de la *Association of Governing Boards of Universities and Colleges (AGB), Building a Sustainable University System: A Program of Change for the University of Puerto Rico*. El estudio cuyas conclusiones el Informe recoge fue solicitado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. El mismo ha sido ampliamente difundido. La reunión extraordinaria probablemente quede pautada para el martes, 8 de marzo.

**2. Informes de los representantes ante otros organismos** Se recibieron dos informe de los representantes claustrales ante la Junta Administrativa. En uno de estos se incluyen los índices mínimos de ingreso (IMI) de los programas académicos y los cupos aprobados para el año académico 2016-2017. En el segundo Informe de los representantes ante la Junta Administrativa se incluyen unas modificaciones al Reglamento de Transito y Estacionamiento del Recinto en las disposiciones respecto al uso de bicicletas y patinetas y una nueva escala de multas por infracciones de tránsito.

**3. Grado honorífico** Se aprobó una recomendación de Grado de Doctor Honoris Causa por parte del Comité de Asuntos Claustrales.

**4. Aprobación de cursos** Se aprobaron cursos en LING, ADMI, FILO, ADOF, INTD, INCI, ESHI, BIOL, ARTE, INME, INEL .

**5. Divulgar ofrecimientos académicos especiales** A raíz de un Informe del Comité de Asuntos Académicos, se discutió la necesidad de anunciar los cursos interdisciplinarios, temas especiales, problemas especiales y otros que no se ofrecen regularmente o que se ofrecen una sola vez. El Decanato de Asuntos Académicos quedó en adelantar las iniciativas ---que ya llevan años y nada se ha hecho--- y esto ha de ocurrir a la mayor brevedad.

**6. Propuesta de cambio en tipo de programa académico** Se devolvió una propuesta de cambiar la Secuencia Curricular de Certificación de Maestros de Escuela Secundaria a una Certificación Profesional en Educación. La solicitud propone amparar el programa bajo la Certificación Número 69 (2013-2014) de la

Junta de Gobierno. Se solicitó la comparecencia de la Dirección del programa para explicar el cambio de nombre.

**7. Asuntos nuevos** Se discutió la más reciente crisis en torno a la beca presidencial. El Dr. Fernández Van Cleve informó que la convocatoria salió muy tarde este año por lo que el Recinto no participó.

Luego de cierta discusión, se derrotó una moción a los efectos de que se honraran las becas recomendadas este año aunque se siguiera con la auditoría ordenada por la Junta de Gobierno.

Finalmente se endosó la Certificación Número 63 (2015-2016) del Senado de Río Piedras a los efectos de solicitar información de la Junta de Gobierno y del Presidente concerniente al proceso de otorgación de becas presidenciales incluyendo las convocatorias desde 2005 hasta 2015. Dicha Certificación exige además, que de ahora en adelante el proceso cumpla cabalmente con los principios de igualdad de oportunidades y sea mediante convocatoria pública.

La Senadora académica Karen Ríos Soto presentó varias inquietudes con relación a la forma en que se están informando a la facultad los resultados del Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE).

La discusión tiene que ver con Asuntos Académicos y con el Centro de Cómputos. Poco a poco se amplió de modo que terminamos discutiendo el malestar general que tenemos con los cambios que se han hecho al portal digital. Varios senadores y senadoras indicaron que el nuevo portal de la UPR es muy inferior al portal del Recinto que hasta hace poco teníamos. Nuestros recursos del Centro de Cómputos han sido comprometidos por la Presidencia para generar ese portal de toda la UPR. Se solicitó la comparecencia del Director del proyecto, el Sr. José Cuebas.

Son tiempos difíciles, sin duda, y mucho apunta al histórico problema de autonomía.